



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 19.040/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 7 de Abril del año en curso de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de un mil australes (A 1.000,00) para ser destinados a la adquisición de materiales para la remodelación del edificio de dicha dependencia;

Que por orden de pago N° 383/86 del 17 de Abril de 1986 / se hizo entrega a la mencionada Sede del importe requerido;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 1.000,02, pero únicamente se reconoce / hasta la cantidad de A 1.000,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Contabilidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Sede Regional de Orán hasta la suma de un mil australes (A 1.000,00), correspondientes a la compra de materiales para la remodelación del edificio que ocupa la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en la / partida 42. 4210. 225: Plan de Trabajos Públicos, ejercicio 1986 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 837 - 86